



JUEZA ORDENA A EJECUTIVO RETIRE PUBLICACIÓN

NANCY JUÁREZ SALAS, jueza federal con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, concedió una suspensión definitiva que ordena al Presidente Andrés Manuel López Obrador y al director del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* eliminar la publicación de la reforma judicial que se hizo el 15 de septiembre.

Aunque no ha trascendido mayor información, fuentes judiciales confirmaron a *La Razón*, que "si

hay una nueva orden, ésta es de una jueza federal en Coatzacoalcos".

Recientemente la jueza que emitió esta suspensión definitiva señaló que el paro del Poder Judicial es una medida extrema en respuesta a una amenaza extrema ante el intento "de dismantelar los principios que (la clase política) prometieron proteger. El futuro del país está en juego", y por ello no permitirán que la justicia sea "sacrificada en el altar del poder".

Afirmó que, como jueces, la lealtad es siempre y debe ser, por la justicia, con la verdad y con los derechos "inalienables de todos los ciudadanos del pueblo mexicano".

Añadió que es deber de los jueces y responsabilidad ser parte de esta lucha: "Que éste sea un momento de reflexión, pero también de acción, que la voz se escuche alto y claro, la justicia no se vende, no se subyuga y no se silencia".

Claudia Arellano